



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Acreditación **SÍ** o **SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 21 de Noviembre de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 056C-2019-CF-FCA.

Visto el Expediente N° 01080790 de fecha 17 de octubre del 2019, mediante el cual la Bachiller; **DIAZ GUTIERREZ, ANA MARIA**, solicita se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 87° del Estatuto señala que la Universidad otorga grados académicos de bachiller, maestro, doctor y títulos profesionales de los programas de estudios que desarrolla, a nombre de la Nación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 309-2017-CU, de fecha 24 de octubre de 2017 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional, y el Capítulo III - Art. 39° establece la modalidad de titulación con ciclo de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 754-2013-R de fecha 21/08/2013, se aprueba la Directiva para la titulación profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la Universidad Nacional del Callao y sus modificatorias Resolución Rectoral N° 777-2013-R del 29/08/2015 y Resolución de Consejo Universitario N° 042-2015-CU, de fecha 17/03/2015;

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas, con fecha 28 de octubre del 2019, ha emitido el Informe N° 075-2019-TP-CGT-FCA-UNAC, mediante el cual se informa que la Bachiller **DIAZ GUTIERREZ, ANA MARIA**, a través de la modalidad de Ciclo Taller de Tesis 2017, ha obtenido la nota aprobatoria, dictaminando que cumple con todos los requisitos exigidos con la normatividad vigente de la Universidad;

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 180°, numerales 180.1 y 180.14 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Consejo de Facultad, en su Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Noviembre del 2019 y en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR, expedito para que se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración a la Bachiller; **DIAZ GUTIERREZ, ANA MARIA**.

SEGUNDO: SOLICITAR al Consejo Universitario, la expedición del Diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Acreditación **SÍ** o **SÍ**...

...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO